



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 225 - 2026 - AMPI

Ica, 16 de abril de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, la maestra Sonia Margarita Karim Campos Altamirano, Directora del CETPRO “Carlos Luna Victoria Quevedo” del Distrito de la Tinguña, Provincia y Departamento de Ica, **VIENE REALIZANDO UNA EXTRAORDINARIA LABOR DOCENTE Y LABOR SOCIAL**, cerrando brechas de pobreza y promoviendo el emprendimiento en sus estudiantes de la provincia de Ica, extendiendo el servicio educativo a los más necesitados en los distritos de La Tinguña, San José de Los Molinos, Pueblo Nuevo, y sectores vulnerables como Tierra Prometida, así como a las instituciones vulnerables del penal “Cristo Rey de Cachiche, INABIF, SOA y diferentes organizaciones sociales como clubes de madres y vasos de leche;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

MAG. SONIA MARGARITA KARIM CAMPOS ALTAMIRANO
Directora del CETPRO “Carlos Luna Victoria Quevedo”
del Distrito de La Tinguña - Provincia de Ica

En mérito a su impecable trayectoria profesional en la docencia de educación superior, por su calidad humana e incansable labor social, cerrando brechas de pobreza y promoviendo el emprendimiento en sus estudiantes de la provincia de Ica, a través de la Educación Técnica Productiva – CETPROs – de la provincia de Ica; contribuyendo al desarrollo integral de nuestra población, por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE